

CONVOCATORIA A CONCURSO ABIERTO 02-2017

En cumplimiento al artículo 28 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, el Alcalde Municipal de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, convoca al concurso abierto.

REQUISITOS QUE DEBE DE CUMPLIR EL ASPIRANTE:

- Presentar su currículum con información y fotografía, debidamente actualizados.
- En el currículum deberá anexar los respaldos necesarios de acuerdo al perfil de cada Plaza en la que concursa (fotocopias de títulos, constancias y/o certificados de estudios alcanzados y capacitaciones recientes).
- Para inscribirse deberá presentar y comprobar los requisitos requeridos para la plaza.
- Una vez se constate el cumplimiento de los requisitos, los inscritos de las plazas en concurso, deberán someterse al proceso establecido por la ley de la Carrera Administrativa Municipal (evaluaciones de idoneidad, entrevistas, entre otros).

PROCEDIMIENTO PARA APLICAR A LAS PLAZAS:

LA INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO SE HARÁ MEDIANTE LA RECEPCIÓN DE CURRÍCULO DE LOS ASPIRANTES EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL, **DEL JUEVES 22 DE JUNIO AL 06 DE JULIO DE 2017.**

INICIO DE INSCRIPCIÓN: JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: JUEVES 06 DE JULIO DE 2017

Lic. Roberto José d'Aubuisson Munguía
Alcalde Municipal

DIRECCION DE CUERPOS DE AGENTES MUNICIPALES DE SANTA TECLA

(2) PLAZA DE AGENTE 1ª. CATEGORIA \$ 505.00

(2) PLAZA DE AGENTE 1ª. CATEGORIA \$ 464.00

Subdirección de Unidades Especializadas

Subdirección de Operaciones

Dependencia jerárquica: Dirección CAMST

Requisitos: Educación básica finalizada (9° Grado). Deseable educación media finalizada (Bachillerato) o su equivalente a tres años de experiencia comprobable en la carrera militar, policial o como agente municipal.

Funciones: Dar cumplimiento de la misión institucional como policía municipal con enfoque comunitario, prestando servicio de seguridad patrimonial, ordenamiento, espacios públicos libres de obstáculos, convivencia y seguridad ciudadana, cumplimiento de normativa municipal, servicios de seguridad especial, orientación y auxilio ciudadano, situaciones de emergencia, prevención social de la violencia y otras tareas que les hayan sido delegadas por la jefatura inmediata.

Experiencia: Deseable superior a 6 meses en Cuerpo de Agentes Municipales como agente de 2ª Categoría previamente y no haber cometido faltas graves durante ese periodo. Deseable experiencia en convivencia, seguridad ciudadana, seguridad de instalaciones

Habilidades: Edad: mayor de 21 años, menor de 40-50 según las áreas a laborar.

Capacidad para seguir instrucciones, emocionalmente estable, trabajo en equipo, discreto, buena actitud, disciplinado, leal, puntual, amable, cortés, ordenado y responsable de los recursos que se asignen.

(3) PLAZAS DE AGENTES 2ª. CATEGORIA \$ 381.00

Subdirección de Operaciones

Dependencia jerárquica: CAMST

Requisitos: Educación básica finalizada (9° Grado). Deseable educación media finalizada (Bachillerato), o su equivalente a tres años de experiencia comprobable en la carrera militar, policial o como agente municipal.

Funciones: Dar cumplimiento de la misión institucional como policía municipal con enfoque comunitario, prestando servicio de seguridad patrimonial, ordenamiento, espacios públicos libres de obstáculos, convivencia y seguridad ciudadana, cumplimiento de normativa municipal, servicios de seguridad especial, orientación y auxilio ciudadano, situaciones de emergencia, prevención social de la violencia y otras tareas que les hayan sido delegadas por la jefatura inmediata.

Experiencia: Deseable superior a 6 meses en Cuerpo de Agentes Municipales como agente de 3ª Categoría previamente y no haber cometido faltas graves durante ese periodo. Deseable experiencia en convivencia, seguridad ciudadana, seguridad de instalaciones.

Habilidades: Edad: mayor de 21 años, menor de 40-50 según las áreas a laborar.

Capacidad para seguir instrucciones, emocionalmente estable, trabajo en equipo, discreto, buena actitud, disciplinado, leal, puntual, amable, cortés, ordenado y responsable de los recursos que se asignen.

DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO

(1) PLAZA DE ELECTRICISTA \$465.00

Departamento: Alumbrado Público

Dependencia jerárquica: Dirección Servicios Públicos

Requisitos: Bachiller Industrial, técnico en electricidad

Funciones: Mantenimiento de alumbrado público, mantenimiento de instalaciones eléctricas de la AMST, construcción de nuevas instalaciones eléctricas AMST, patrullajes nocturnos del alumbrado eléctrico de la AMST, mantenimiento general de aires acondicionados, reparación de luminarias de alumbrado público, Construcción de líneas de distribución en baja tensión, Reparación de líneas de distribución en baja tensión, mantenimiento de subestaciones eléctricas de la AMST, mantenimiento y reparación de espacios deportivos y recreativos del municipio de Santa Tecla.

Experiencia: 1 año de experiencia previa en trabajos de electricidad residencial y/o industrial

Habilidades: habilidad numérica, relaciones interpersonales, estabilidad emocional, toma de decisiones, creativo, puntualidad, buena presentación, trabajo en equipo, trato con el personal.